



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004,

INFORMA:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia solicitud de autorización para la fusión por absorción entre **UNI BANK & TRUST, INC.**, y **UNI B & T DE PANAMÁ, S. A.**
2. Que **UNI BANK & TRUST, INC.**, es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con la leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá a la Ficha 706842, Documento 1808926, la cual cuenta con Licencia Bancaria General otorgada por esta superintendencia mediante Resolución S.B.P. No. 163-2010 de 19 de julio de 2010;
3. Que **UNI B & T DE PANAMÁ, S. A.**, es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá a la Ficha 685350, Documento 1695122;
4. Que como parte de la fusión por absorción, **UNI BANK & TRUST, INC.**, resultará como sociedad sobreviviente.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).

(Original firmado)
Amauri A. Castillo
Superintendente Interino